POLÍTICA MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE 2015

## El Gobierno fusionó la Afsca y la Aftic: creó el Ente Nacional de Comunicaciones

Lo anunció el jefe de Gabinete, Marcos Peña. Adelantó además que se modificará la Ley de Medios en el Congreso: "Se terminó la guerra contra el periodismo en la Argentina"



El gobierno nacional anunció esta mañana la creación por decreto de necesidad y urgencia del Ente Nacional de Comunicación (Enacom), bajo la cual quedarán fusionadas la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca) y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Aftic). Además, adelantó que impulsará la futura modificación de la Ley de Medios tras una discusión parlamentaria. En una rueda de prensa realizada en Casa de Gobierno, Marcos Peña confirmó la puesta en marcha del nuevo ente, que será presidido por Miguel De Godoy, que dependerá del ministro de Comunicaciones, Oscar Aguad, y que absorberá a partir del próximo lunes las funciones que tenían la Afsca y Aftic, "que dejarán de existir como tales".

Además el jefe de Gabinete adelantó que impulsarán la creación de una comisión bicameral del Congreso "para discutir una nueva ley de comunicaciones que integre las dos leyes, para que haya un marco normativo del siglo XXI".

Para Peña, la norma sancionada por el kirchnerismo es vieja porque no tuvo en cuentas cuestiones centrales como internet y se promulgó con el objetivo principal de "controlar a los medios de comunicación".

"Se terminó la guerra contra el periodismo en la Argentina", aseguró el jefe de Gabinete. "El periodismo debe ser independiente y crítico, si no es otra cosa", sentenció ante un grupo de periodistas. El funcionario nacional remarcó que esa es la concepción del presidente Mauricio Macri y señaló que "queremos más transparencia en el sistema de la pauta (publicitaria), menos injerencia del Estado y que haya igualdad" respecto de la relación con los medios.

Marcos Peña defendió hoy la creación de un nuevo ente nacional de comunicaciones a través de un decreto de necesidad de urgencia (DNU), al asegurar que se trata de "una herramienta" prevista en la

Constitución nacional y "no" es "exagerado" hacer uso de este mecanismo.

"Creemos que hace falta un ordenamiento de la pauta publicitaria", enfatizó Peña ante la consulta de **Infobae** aunque admitió que el primer objetivo será "tratar de analizar las deudas que nos dejaron con los medios de comunicación, para lograr más transparencia".

